

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas

Administración de Infraestructuras - Dirección de Vialidad (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	24

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	INGRESOS		13.485.084
		APORTE FISCAL		13.485.084
		Libre		13.485.084
21		GASTOS		13.485.084
22		GASTOS EN PERSONAL	02, 03	8.312.815
29		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3.152.496
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.019.763
	05	Máquinas y Equipos		1.278.225
	07	Programas Informáticos		741.538
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01 Estos recursos están destinados a financiar, entre otras, labores asociadas a la operación de las plazas de peaje, plazas de pesaje, estaciones de conteo continuo y de la infraestructura de túneles de la Dirección de Vialidad.

02 Incluye:

- | | |
|--|-----------|
| a) Dotación máxima de personal | 370 |
| b) Horas extraordinarias año | |
| - Miles de \$ | 660.467 |
| c) Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| - En Territorio Nacional, en Miles de \$ | 2.019.961 |

03 Con cargo a estos recursos, si los trabajadores, por la naturaleza de sus funciones, deben pernoctar en campamentos, carromatos, containers habitacionales o similares, tendrán derecho a percibir por este concepto, un "viático de campamento móvil", equivalente a un 70% del viático completo que les habría correspondido si se les aplicara el que establece el artículo 4° del DFL N° 262 de 1977, del Ministerio de Hacienda.